

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 12:48 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación: correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1178848**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN MARGEN IZQUIERDA DE LA RAMBLA DEL HIGUERAL, T.M. BERJA (ALMERÍA) SIMPLIFICADO**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **167.054,98 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **7 de mayo de 2025**, relativo a proposiciones incurso en presunción de anormalidad, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **148.020,10€**, esto es, una baja del **11,39 %** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L. (14,98%)

La Mesa acepta la motivación que incorpora el informe de fecha **7 de mayo de 2025**, que será objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente bajas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	06/10/2025	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXCC7MA7Q5JUJ23W9QGRY9WRY5	PÁG. 1/2	

El resto de proposiciones obtuvieron la siguiente puntuación:

ENTIDAD:	I/O	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	149.790,10 €	17,60	74,00	91,60
INERZIA	148.670,00 €	13,25	75,00	88,25
HALSTEIN	152.660,12 €	16,70	71,43	88,13
GRUPOCOPSA, S.L.	148.743,30 €	13,00	74,93	87,93
AGUAEMA, S.L.	155.198,59 €	16,30	69,16	85,46
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	153.682,70 €	13,30	70,52	83,82
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	155.324,70 €	13,50	69,05	82,55
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	162.774,45 €	14,20	29,47	43,67
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	166.500,00 €	18,60	3,82	22,42
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	167.045,10 €	9,60	0,07	9,67

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.** que obtuvo **91,60 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **149.790,10 €** (IVA excluido).

Por tanto, y conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas licitadoras de la documentación que se indica en la citada cláusula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmXCC7MA7Q5JUJ23W9QGRY9WRY5	PÁG. 2/2	